

# **Casa Hogar Amor en Acción – Gestión de Voluntarios**

## **Organización interna**

### **Objetivo**

El propósito de este documento es establecer un marco integral para la implementación y gestión de nuestro programa de voluntariado en Love in Action Children's Home.

Mientras nos esforzamos por crear un entorno enriquecedor y de apoyo para las niñas bajo nuestro cuidado, creemos que los voluntarios pueden desempeñar un papel crucial para mejorar nuestra capacidad de brindar atención personalizada y un sentido de pertenencia y familia a cada niño.

Este documento describe la estructura, pautas y expectativas de nuestro programa de voluntariado, con el objetivo de fomentar un compromiso colaborativo y decidido entre los voluntarios y la comunidad de la casa hogar. Al establecer procedimientos y expectativas claras, buscamos maximizar el impacto positivo de los voluntarios, asegurando una experiencia armoniosa y enriquecedora tanto para las niñas como para quienes dedican su tiempo y habilidades para apoyar nuestra misión.

### **Perspectiva del voluntariado**

Nuestro programa de voluntariado está diseñado para considerar el bienestar de las niñas ante todo. Creemos que los voluntarios, sus experiencias, compasión, habilidades y voluntad de apoyar a la organización pueden utilizarse para enriquecer las vidas de nuestras niñas. No creemos que podamos serlo todo ni brindarle todo sin el apoyo de nuestra comunidad y los voluntarios que trabajan con nosotros.

Debido a esto, consideramos a los voluntarios como “amigos de la familia” importantes e íntimos. No reemplazan a los cuidadores como principales figuras parentales, sino que deberían ser un estímulo y apoyo para quienes tienen responsabilidades de cuidado, aportando su singularidad a la experiencia del niño de ser criado en una comunidad diversa.

Con este entendimiento, los voluntarios deben evitar el deseo de brindar o compensar el amor de un padre, sino que deben acompañar a aquellos cuidadores que han dedicado sus vidas a brindar ese amor, y deben complementar el cuidado con una amistad que mejore la vida de todos.

### **Posibles oportunidades de voluntariado**

Las oportunidades sugeridas para un voluntario incluyen:

### **Funciones administrativas**

- Haciendo unos mandados
- Ayudar a ciertos empleados
- Apoyo para la recaudación de fondos
- Soporte de redes
- Gestión de voluntariado
- Desarrollo de sitios web
- Proporcionar asesoramiento como miembros de la junta directiva.

### **Funciones de apoyo al cuidado infantil**

- Tiempo de juego
- Actividades/programas extracurriculares
- tutoría
- Ayuda con las tareas
- Transporte

### **Roles a corto plazo**

- Desarrollo de administración por única vez
- Proyectos de trabajo
- Actividades de Verano

### **Funciones de apoyo a la propiedad**

- Limpieza
- Mantenimiento del edificio
- Mantenimiento del terreno
- Desarrollo de jardines

## **Niveles de participación y selección**

Todos nuestros voluntarios son evaluados para la seguridad de todos los involucrados, niñas, personal y voluntarios.

Sin embargo, el proceso de selección de voluntarios no es igual para todos. Los puestos que mantienen una relación superficial con las niñas requieren una evaluación menos estricta, mientras que los puestos que trabajan directamente con las niñas deben recibir los niveles más altos de precaución para la protección de todos los involucrados.

Con los Niveles de Compromiso, estamos evaluando la oportunidad que el voluntario cubrirá y midiendo cuánta confianza se requiere. Podemos dividir los niveles en Bajo, Medio y Alto: Bajo es un voluntario que tendrá poca o ninguna interacción con las niñas y Alto es un voluntario que tendrá la oportunidad de desarrollar relaciones cercanas con los niñas, o tener acceso regular, o potencial motivo para acceder, a ubicaciones o información sensible (oficinas administrativas, lavandería, dormitorios, salas de estar).

El siguiente es nuestro mapeo de varias oportunidades de voluntariado en los niveles de participación y el proceso de selección implementado para cada nivel.

## Niveles de participación: mapa de detección

Nivel de compromiso	Puesto de voluntario	Medidas de detección
Bajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Recaudación de fondos/apoyo para eventos</li> <li>● Participador comunitario</li> <li>● Soporte de mantenimiento</li> <li>● recogida de donaciones</li> <li>● Trabajo remoto (desarrollo de sitios web, participación en redes sociales, contabilidad financiera, redacción de cartas, etc.)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Solicitud escrita</li> <li>● Google/Comprobación de redes sociales</li> </ul>
Medio	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Soporte administrativo</li> <li>● Cocinero o personal de cocina.</li> <li>● Servicio de limpieza</li> <li>● Actividad extraescolar (supervisada en el campus)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Entrevista</li> <li>● Verificaciones de antecedentes penales</li> <li>● Verificación de referencia</li> <li>● Entrenamiento IBRC (dependiendo)</li> </ul>
Alto	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Tutor privado</li> <li>● Terapeuta/psicólogo</li> <li>● Actividades extracurriculares (sin supervisión)</li> <li>● Conductor para niñas a citas/colegio/actividades</li> <li>● Apoyo al cuidador</li> <li>● Voluntario a tiempo completo en el campus</li> <li>● Cualquier voluntario con acceso a los archivos confidenciales de las niñas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Periodo de observación (50 Horas)</li> <li>● Verificaciones de antecedentes periódicas</li> <li>● Registros de conducción</li> <li>● Licencia profesional/verificación de educación</li> <li>● Entrenamiento IBRC</li> </ul>
Mentor de Adolescentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades autorizadas fuera del campus</li> <li>● Conversaciones personales con adolescentes</li> <li>● Enseñanza de habilidades para la vida</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Periodo de observación (20 Horas)</li> <li>● Verificaciones de antecedentes periódicas</li> <li>● Registros de conducción</li> </ul>

- Licencia profesional/verificación de educación
- Entrenamiento IBRC

---

# **POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS**

---

### **Políticas generales del programa**

El Hogar contratará voluntarios e individuos de apoyo comunitario con el fin de mejorar la calidad de la atención brindada a los residentes.

El Hogar creará, mantendrá y observará un Programa de Voluntariado formalizado, dirigido por un Director del Programa de Voluntariado identificado, con todas las políticas y procedimientos necesarios para garantizar la seguridad, confidencialidad y atención de los residentes ante todo, así como la de los participantes.

El Hogar creará y mantendrá un Manual de Voluntariado actualizado, que incluirá, como mínimo, lo siguiente:

- Misión y visión
- Pautas del campus
- Pautas de visita
- Código de vestimenta
- Política de protección infantil
- Procedimiento de notificación de incidentes

El Hogar creará un proceso integral de selección e incorporación, que incluirá un documento de "Niveles de participación y selección" como referencia, mediante el cual todos los voluntarios serán examinados e integrados en el Programa de Voluntariado.

El Hogar mantendrá una comunicación regular con los voluntarios, asegurándose de que estén informados sobre eventos, cambios o información que afectarán su experiencia con la organización de alguna manera.

Todos los voluntarios firmarán un Acuerdo de Voluntariado, manifestando su reconocimiento y cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos del Hogar, el Manual del Voluntariado y la Política de Protección Infantil.

Bajo ninguna circunstancia, los voluntarios de cualquier nivel de participación quedarán sin supervisión de un miembro del personal hasta que hayan pasado por un proceso de evaluación de Alta Compromiso y hayan completado al menos (50) horas de trabajo voluntario observado con los residentes.

### **Reglas del campus**

Todos los voluntarios se adherirán a lo establecido en los Manuales de Políticas y Procedimientos, Manual del Voluntario y cualesquiera Acuerdos de Colaboración que hayan sido firmados por el Hogar. El incumplimiento de cualquiera de los puntos antes mencionados podrá ameritar la suspensión de las visitas y, de ser necesario, se realizará una suspensión definitiva de los privilegios de visita o voluntariado.

Los voluntarios y visitantes siempre deben tratar a los residentes con respeto, absteniéndose de utilizar lenguaje denigrante, descriptores, apodos o seudónimos que impliquen discriminación.

Los voluntarios y visitantes deberán abstenerse de difundir al público en general asuntos relacionados con la organización y funcionamiento del Hogar, así como datos relacionados con las niñas y adolescentes residentes.

En el caso de identificar algún potencial peligro, enfermedad o situación vulnerable de algún niño, los voluntarios o visitantes deberán dar aviso inmediato al Director Ejecutivo del Hogar para que se tomen las acciones necesarias.

Todo voluntario y visitante deberá mantener limpio y en buen estado tanto las instalaciones como el mobiliario para garantizar un ambiente saludable y adecuado para los residentes.

Los voluntarios deberán cumplir con los horarios establecidos por la Dirección del Hogar.

Los visitantes y voluntarios no podrán traer alimentos, electrodomésticos o ropa extra sin autorización previa del Personal Ejecutivo del Hogar. Además, queda terminantemente prohibido introducir en el Hogar objetos que puedan poner en riesgo a las personas que viven o trabajan en el Hogar.

Está estrictamente prohibido que los visitantes ingresen al área del dormitorio de las niñas, o a las áreas clasificadas como restringidas por el Personal Ejecutivo del Hogar, excepto cuando se trate de un recorrido supervisado por un miembro de la gerencia o de otro modo se les otorgue permiso específico por parte del Personal Ejecutivo.

No se permite la entrega de obsequios directamente de personas ajenas a niñas o adolescentes. Todos los obsequios primero deben ser mostrados y aprobados por el director del programa de voluntarios.

No se permiten en absoluto fotografías o videos de niñas y/o adolescentes sin autorización previa del Staff Ejecutivo, y con fines claros y restringidos.

Los visitantes y voluntarios deben observar la confidencialidad de las niñas y/o adolescentes, particularmente no indagar en profundidad sobre sus situaciones de vida personal.

### **Reglas fuera del campus**

Para que los voluntarios puedan sacar a las niñas fuera del campus, ya sea para una salida divertida con un grupo de niñas o simplemente como servicio de chófer, siempre se deben cumplir los siguientes criterios:

- El voluntario debe haber completado todos los procesos de selección de Alto Compromiso.
- El voluntario debe comunicar un plan claro al Director del Programa de Voluntarios sobre adónde irá, cuánto tiempo estará fuera y en qué actividades participará.
- Al menos un miembro del personal debe acompañar al voluntario en todo momento durante la actividad o salida elegida, con las siguientes excepciones:
  - El voluntario simplemente está transportando a los niños de un lugar a otro directamente y sin actividad adicional de ningún tipo.
  - La actividad cumple con todos los siguientes criterios:
    - El voluntario es una mujer adulta, o un grupo de adultos mixto.

- La salida siempre involucra al menos a dos chicas, todas de 16 años o más.
- El voluntario ha completado todos los requisitos de evaluación para un puesto de Alto Compromiso.
- La actividad planificada ha sido discutida y aprobada tanto por el Director Ejecutivo como por el Director del Programa de Voluntariado, incluyendo detalles claros y programación.
- Se recomienda que la actividad fuera del campus incluya al menos dos adultos con al menos dos niñas a la vez. El Director del Programa de Voluntarios puede permitir, a su discreción, la asistencia de solo un adulto voluntario. Sin embargo, esto debería considerarse como una excepción a la regla.
- El voluntario deberá haber realizado un mínimo de 50 horas de voluntariado supervisado con niñas.

## **Procedimiento: Selección e incorporación de voluntarios**

Cuando una persona manifieste interés en ofrecerse como voluntario, ya sea para un rol específico o para ofrecer apoyo general, se seguirá el siguiente procedimiento:

### Período Introductorio

1. El solicitante completará una Solicitud de Voluntario
2. Se realizarán copias de los documentos de identificación del individuo (licencia de conducir, pasaporte, visa u otra identificación oficial)
3. Se creará un nuevo archivo para almacenar los documentos del solicitante.
4. Un miembro del personal ejecutivo junto con el director del programa de voluntariado realizará una evaluación inicial del individuo y su solicitud para determinar si es un candidato viable para brindar servicios de voluntariado en general.
5. Si aún no se ha hecho, ahora se debe llevar a cabo una conversación introductoria con el Director del Programa de Voluntariado o otro miembro del personal ejecutivo, en la que se informa al solicitante de lo siguiente:
  - a. La misión, valores e historia de la organización.
  - b. La perspectiva del Hogar sobre el propósito y la visión detrás del compromiso voluntario
  - c. Las oportunidades de voluntariado disponibles en el Hogar.
  - d. Los niveles de selección de oportunidades de voluntariado
  - e. Al solicitante se le entrega una copia del Manual del Voluntario y se le explican secciones importantes para garantizar su comprensión y cumplimiento.
  - f. Al solicitante se le ofrece un recorrido por la Casa y se le muestra qué áreas están prohibidas.

### Período de selección

Una vez que el voluntario, junto con el Director del Programa de Voluntarios, haya identificado un área en la que le gustaría brindar apoyo, pasará por el proceso de selección asociado. El Director del Programa de Voluntariado consultará la documentación "Niveles de participación y evaluación" para determinar el proceso de evaluación apropiado.

### Evaluación de baja participación

1. El Director del Programa de Voluntariado realizará una búsqueda en Internet del individuo
2. Si el Director del Programa de Voluntarios identifica algún resultado preocupante o cuestionable del proceso de selección que no necesariamente justifica la expulsión inmediata del solicitante, llevará la solicitud y los resultados de la selección al personal ejecutivo para su determinación final.
3. El solicitante deberá firmar el Acuerdo de Voluntariado y Acuerdo de Confidencialidad.
4. El Director del Programa de Voluntariado explicará las responsabilidades y cualquier expectativa del rol de voluntario al solicitante.
5. El solicitante será agregado al sistema de comunicaciones de voluntarios.

### Evaluación de compromiso medio

1. El voluntario proporcionará una verificación de antecedentes penales antes de continuar con la organización.
2. Se programará y realizará una entrevista formal con el Director del Programa de Voluntariado y otro miembro del Personal Ejecutivo.
3. El solicitante asistirá a una capacitación sobre atención informada sobre el trauma.
4. Se contactará a las referencias de la solicitud del individuo para proporcionar una referencia de carácter.
5. Si el Director del Programa de Voluntarios identifica algún resultado preocupante o cuestionable del proceso de selección que no necesariamente justifica la expulsión inmediata del solicitante, llevará la solicitud y los resultados de la selección al personal ejecutivo para su determinación final.
6. El solicitante deberá firmar el Acuerdo de Voluntariado y Acuerdo de Confidencialidad.
7. El Director del Programa de Voluntariado explicará las responsabilidades y cualquier expectativa del rol de voluntario al solicitante.
8. El solicitante será agregado al sistema de comunicaciones de voluntarios.
9. Si el solicitante va a trabajar regularmente con las niñas, entonces deben ser presentados formalmente.

#### Evaluación de alto compromiso

1. Cuando el individuo desee ser voluntario en un nivel de Alto Compromiso, se le proporcionará una explicación del período de observación.
2. El solicitante asistirá a una capacitación sobre atención informada sobre el trauma.
3. Los voluntarios tendrán un mínimo de 50 horas de observación antes de que un miembro del personal los deje sin supervisión.
4. Si el voluntario brinda un servicio profesional, se realizará una verificación de antecedentes laborales o de licencia.
5. Si el voluntario conducirá niñas con regularidad, se obtendrá un historial de conducción.
6. Si el Director del Programa de Voluntarios identifica algún resultado preocupante o cuestionable del proceso de selección que no necesariamente justifica la expulsión inmediata del solicitante, llevará la solicitud y los resultados de la selección al personal ejecutivo para su determinación final.
7. El solicitante deberá firmar el Acuerdo de Voluntariado Acuerdo de Confidencialidad.
8. El Director del Programa de Voluntariado explicará las responsabilidades y cualquier expectativa del rol de voluntario al solicitante.
9. El solicitante será agregado al sistema de comunicaciones de voluntarios.

## Política de protección infantil

Todos los niños corren potencialmente el riesgo de sufrir abusos y explotación. Algunos niños pueden ser particularmente vulnerables debido a su estatus socioeconómico, género, discapacidad, origen étnico o situación de vida. Por eso es crucial que cada persona relacionada con las niñas a quienes servimos aquí en Love in Action comprenda el abuso infantil, así como su propio papel y responsabilidades en la protección de las niñas.

En esta Política de Protección Infantil:

- Tipos de abuso más comunes
- Pasos que tomamos como organización para prevenir el abuso
- Pasos que puede seguir en caso de que necesite denunciar un abuso
- Cómo responderemos para asegurarnos de que las niñas estén seguros

### **Tipos de abuso**

Los tipos de abuso más comunes son:

- Abuso físico: cuando un adulto u otro niño lastima físicamente a alguien
- Sexual: cuando un adulto hace insinuaciones sexuales o participa en una conducta sexual hacia un niño, o el comportamiento de otro niño incluye insinuaciones o conductas sexuales no deseadas
- Emocional: cuando el comportamiento de un adulto o de otro niño se clasifica como cruel o podría considerarse intimidación
- Negligencia: cuando una figura de autoridad no satisface las necesidades básicas de las niñas

### **Abuso de niño a niño**

Es necesario responder con sensibilidad a las acusaciones o inquietudes relativas al abuso de un niño por parte de otro niño; sin embargo, es necesario abordarlos. Todo trabajo con jóvenes que han cometido abusos debe garantizar la protección de las personas afectadas y, al mismo tiempo, apoyar al joven en el proceso de cuestionar y cambiar su comportamiento. Cualquier enfoque de este tipo requiere:

1. El reconocimiento de que un niño que ha abusado de otro niño es significativamente diferente de los adultos que han cometido delitos similares, porque el niño no es plenamente consciente de por qué ha cometido abuso y cuáles son las consecuencias.
2. Teniendo en cuenta que el interés superior del niño es la consideración primordial en todas las decisiones que se toman, tanto para la víctima como para el abusador.

### **Acusaciones históricas de abuso**

A menudo ocurre que una persona no denuncia el abuso hasta muchos años después del suceso. Estamos preparados para manejar acusaciones históricas de abuso de manera transparente y responsable de acuerdo con nuestros procedimientos definidos de gestión de crisis.

Lo haremos:

- Escuche las acusaciones de abusos históricos, tómelas en serio y actúe responsablemente ante ellas.
- buscar promover el bienestar de aquellos adultos que alegan abuso histórico.
- tomar todas las medidas posibles para proteger al niño de la persona que presuntamente ha sido un abusador.

### **Nuestro plan de comunicación**

Para la seguridad de las niñas, es esencial que mantengamos una cultura abierta y receptiva en nuestra organización y con todos los hogares infantiles y voluntarios de nuestros socios. Todos necesitamos tener un espacio seguro para romper el silencio y el tabú de hablar sobre el abuso infantil. A través de una comunicación protegida, clara y honesta, podemos hacer nuestra parte para proteger a las niñas del abuso y la negligencia.

Esto es lo que planeamos hacer en nuestros esfuerzos por prevenir el abuso:

1. Todos los que están conectados con Amor en Acción deben comprender el abuso infantil en todas sus implicaciones.
2. Brindaremos oportunidades periódicas para discutir los derechos y la protección de las niñas.

3. Nos aseguraremos de que las niñas tengan oportunidades periódicas de expresar sus preocupaciones, de modo que cualquier inquietud sobre protección pueda ser escuchada y abordada.
4. El interés superior del niño debe ser la guía de nuestro proceso de protección infantil. En casos de conflictos de intereses, damos prioridad al bienestar del niño.
5. Las funciones y responsabilidades relativas a la protección infantil están claramente definidas y comunicadas.
6. Todos los contratos laborales y códigos de conducta firmados por los miembros del personal y representantes de la organización también hacen referencia a la política de protección infantil.

## **Prevención**

Para prevenir el abuso infantil, debemos crear y mantener un entorno que refleje el compromiso que tenemos con el bienestar de cada niño y con el mantenimiento de su derecho a crecer feliz y seguro.

Es menos probable que el abuso infantil ocurra en un contexto que fomente la participación infantil en todos los niveles. Por eso es esencial que escuchemos atentamente a las niñas, tomemos en serio sus puntos de vista, los animemos a participar en debates sobre cuestiones de protección infantil y les ofrezcamos la oportunidad de construir relaciones de confianza con terapeutas y cuidadores.

Además, nos esforzamos por mantener un alto nivel de responsabilidad entre nuestro personal y voluntarios.

1. Somos minuciosos y reflexivos en los procesos que utilizamos para la selección, reclutamiento y verificación de nuevos miembros del personal. Los solicitantes de cualquier puesto, ya sea miembro del personal o voluntario, deben revelar sus antecedentes penales. Esto se logra proporcionando una verificación de antecedentes y mediante la verificación cruzada de referencias.
2. Todos los miembros del personal y voluntarios deben recibir la formación adecuada y firmar este documento.

## **Protección de la privacidad del niño**

La protección de la privacidad de un niño se refiere a los datos privados del niño, así como a las imágenes, textos, vídeos, etc. sobre niñas que se producen con fines publicitarios. Nos tomamos muy en serio el derecho de las niñas a la privacidad y solo utilizamos imágenes o historias de las niñas públicamente de acuerdo con las siguientes políticas:

1. Cualquier información sobre el historial, la condición médica y los antecedentes familiares de un niño se mantiene privada. Omitimos apellidos y también podemos cambiar nombres para evitar compartir información confidencial de cualquier tipo sobre las niñas.
2. No pedimos activamente a las niñas que hagan o digan nada que pueda hacer que se sientan mostrados como “objetos de lástima” (por ejemplo, hablar de su pasado o pedir donaciones).
3. Capacitamos a nuestros voluntarios sobre estas políticas y les brindamos formas de compartir sus experiencias sin revelar información privada o fotografías o videos inapropiados.

Seguir estas pautas garantiza el respeto de la privacidad de las niñas y al mismo tiempo previene y crea conciencia sobre las violaciones de esa privacidad. Según estas pautas, los compañeros de trabajo y voluntarios que están directamente involucrados con niñas tienen el derecho y la obligación de proteger a las niñas de cualquier intento de violación de su privacidad, ya sea intencional o no.

## **Informes**

Puede surgir la ocasión para que cualquier persona que trabaje con o para Love in Action denuncie el abuso de un niño, ya sea un miembro del personal, un voluntario o un estudiante. Estas ocasiones incluyen, entre otras:

- Un miembro del personal de Love in Action nota que otro trabajador muestra un comportamiento abusivo
- Un niño le confía a un miembro del personal o a un voluntario de Love in Action que está ocurriendo una relación abusiva
- Un voluntario de Love in Action nota que un miembro del personal muestra un comportamiento abusivo

A continuación se describen nuestros procedimientos de gestión de crisis para denunciar casos de abuso existentes o potenciales:

1. Notificar al Director Ejecutivo lo antes posible. Si el Director Ejecutivo no está disponible o es objeto de una acusación, notifique al próximo líder disponible en Love in Action.
2. Si el abuso está ocurriendo activamente, notifique inmediatamente al Director Ejecutivo o a otra persona de autoridad como persona de primer contacto.
3. Luego se puede tomar una declaración para capturar detalladamente los detalles de la observación o acusación y las identidades de los involucrados. Estos documentos se mantienen confidenciales y solo los ven quienes tienen la autoridad para resolver o informar el caso según sea necesario.
4. Si el presunto abusador es un miembro del personal o un voluntario, el Director Ejecutivo se asegurará de que el individuo sea retirado de cualquier interacción con las niñas hasta que se resuelva el problema.
5. La confidencialidad es de suma importancia cuando se trata de casos de abuso; La información debe manejarse con sensibilidad. El niño o cualquier otra persona que brinde información sobre abuso infantil debe ser consciente de que si denuncia el caso, la información sobre el presunto abuso se compartirá únicamente con aquellos autorizados para tener acceso a esta información, es decir, el liderazgo de la casa hogar y otras personas involucradas.
6. Amor en acción luego se asegura de que el abuso se informe a las autoridades gubernamentales correspondientes y a los líderes de la casa hogar para que se puedan tomar las medidas adecuadas.

## **Respondiendo**

Todas las formas de abuso infantil se toman en serio, sin excepción, y se responden según la gravedad del delito. Nos aseguramos de que siempre haya una respuesta, independientemente de si el abuso cometido se considera grande o pequeño. Al responder, podemos garantizar que se siga un procedimiento transparente y justo, de modo que nadie sea condenado falsamente y se protejan los derechos de todos los involucrados.

Si la infracción es por parte de un voluntario, miembro del personal o estudiante de Love in Action, haremos lo siguiente:

1. Garantizar que las personas afectadas reciban el asesoramiento y apoyo necesarios en todos los casos de abuso o negligencia infantil sospechados o comprobados.

2. Proseguir el asunto con todo el peso de la ley si el abuso es cometido por un adulto.
3. Asigne a un miembro del personal de Love in Action para que sea responsable de manejar la información y la comunicación interna y externa sobre incidentes de abuso infantil.
4. Tome acciones y decisiones rápidamente.
5. Mantenga confidencial cualquier registro escrito de todos los casos de abuso denunciados y sus conclusiones para evitar futuros incidentes.